



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 7 de junio de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 555/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015, el TEA N° A-01-00014404-1/2024 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Lic. Jessica Malegarie, en su carácter de Directora de la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales, solicita la promoción de Maria Cesira Bormida al cargo de Oficial Mayor, a partir del 1° de junio de 2024.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9 del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo, quien se expidió mediante memo DRE N° 1296/24 informando María Cesira Bormida revista el cargo de Oficial en la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales, conforme Resolución Presidencia N° 877/2023.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en el Art. 7 incisos c) y g) del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a María Cesira Bormida (Legajo N° 2836) al cargo de Oficial Mayor, a partir del 1° junio de 2024 y manteniendo sus condiciones de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 555/2024